Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

5 4 8

USHUAIA, 05 NOV. 2024

VISTO el Expediente Nº UG - E - 88091-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la reparación del vehículo oficial Ford Ranger, dominio AD-532-RI, dependiente del Ministerio de Economía.

Que mediante Formulario de Cotización firmado por la D.G.A. Ss.F.V. Se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 18/2024, RAF-1116.

Que en dicho contexto, se presentan dos (2) oferentes, siendo las siguientes firmas, LOPEZ HECTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 431.644,00) y DIAZ JOSE MAURICIO C.U.I.T. N° 20-22670727-2, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.8000.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 18/24, RAF-1116, a favor de la firma LOPEZ HECTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 431.644,00), ya que la misma es la oferta más conveniente para el Estado Provincial y no resultando perjudicial para el mismo.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente de Gasto para Flota Vehicular.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

G.T.F
M.A.C

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, N° 3227/23,

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

.../// 2.-

N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24 y N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 18/2024, RAF-1116, que tramita la reparación del vehículo oficial Ford Ranger, dominio AD-532-RI, dependiente del Ministerio de Economía, a favor de la firma LOPEZ HECTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 431.644,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 4 8 /2024.

G.T.F
M.A.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego. A. e I.A.S.